

INFORME DE COMISARIO

MINERA VALLE HERMOSO MINERVALLHER S.A

A los Accionistas y miembros de la junta Directiva de la COMPAÑIA MINERA VALLE HERMOSO MINERVALLHER S.A.

Cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías de la Superintendencia, referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario de la COMPAÑIA MINERA VALLE HERMOSO MINERVALLHER S.A, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre el razonamiento de la información presentada a Ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Es responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera de los administradores de la compañía, así como el diseño, controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la resoluciones de la junta general de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los registros contable.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan la situación financiera de la COMPAÑIA MINERA VALLE HERMOSO MINERVALLER S.A, al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado, he podido verificar que los administradores no han cumplido con las metas trazadas.

La administración en mi opinión tendrá que decidir sobre la situación de la compañía ya que al momento se encuentra inactiva.

He dado cumplimiento con todas las disposiciones en el art 279 de la ley de compañías.

Atentamente



Ing. Rosa Tejada Mite
Comisario
CI 0912027083